



REQUISITOS DE ACTUALIZACIÓN DE AUTORIZACION DE LICENCIAS DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS

- 1) Presentar solicitud escrita dirigida al Superintendente con treinta días antes de su vencimiento;
- 2) Copia de Cédula de Identidad del Intermediario de Seguros;
- 3) Copia de la Resolución de Autorización vigente;
- 4) Certificados de Antecedentes Policiales
- 5) Certificados de Antecedentes Judiciales
- 6) Declaración Notarial de no estar incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 14 de la Norma de Intermediarios;
- 7) Currículo Vitae actualizado;
- 8) Dos fotografías recientes tamaño carnet;
- 9) Títulos, diplomas, certificados o constancias que acrediten capacitación en materia de seguros de, al menos, noventa (90) horas lectivas cursados en el último período vigencia de la autorización;
- 10) Tres capacitaciones en materia de Prevención de los Riesgos del Lavado de Dinero (PLDFT), una por cada año.
- 11) Pago del arancel conforme a la categoría del Intermediario de Seguros, prevista en la "Tabla de Aranceles Registrales".

Fuentes: "Norma para la Autorización y Funcionamiento de los Intermediarios de Seguros" contenida en resolución CD-SIBOIF-719-2-MAR14-2012 y Circular DS-IS-2002-06-2016.